

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Liquique, a 4 de Julio del año 2025, la

Comisión Electoral establecida con fecha 2 de Julio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Club Adulto Mayor "Flor de Otoño",

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Liquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 25 de Julio del año 2025.
- Horario : inicio 16:00 Hrs término 20:00 Hrs.
- Lugar y dirección : Paseo San Jorge s/n  
Sede Junta Vecinal N°39.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor Flor de Otoño:

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>Martha Pantoja López</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Susanne Rouyevel</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Lidell Ofredo A.</u>	<u>[Firma]</u>

CLUB ADULTO MAYOR

FLOR DE OTOÑO

Fundado 26-03-2007

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

1513-F-Rut: 65774880-3  
Liquique

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>